

PUEBLO MAYA

NOTA DE INVESTIGACIÓN / 21 DE OCTUBRE 2020

ESTUDIO DE CASO: "GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN: ATENCIÓN A LA SALUD DEL PUEBLO MAYA EN TIEMPOS DE COVID-19".

Por Dr. Yassir Rodríguez Martínez

TRANSPARENCIA PROACTIVA: ESCUCHAR Y ATENDER A LA POBLACIÓN MAYA EN LA PANDEMIA POR COVID-19

Una de las características generales de un proceso de gobernanza es la transparencia; es decir, el proceso mediante el cual se hace de dominio público lo que un grupo participe de un proceso específico está haciendo, así como la información y los recursos que está utilizando¹. Actualmente en México se está trabajando con nuevos conceptos vinculados al ejercicio de transparencia como lo es la Transparencia Proactiva² (TP) que busca garantizar el ejercicio al Derecho de Acceso a la Información. La TP, en su sentido más amplio, implica poner a disposición de un grupo concreto de la población³ -como lo es la población maya- información sobre un tema específico que sea de su interés con la finalidad de generar conocimiento para un fin concreto -tal es el caso del COVID-19 y la salvaguarda de la vida de las personas mayas-.

Existen por lo menos ocho elementos mínimos para la TP; destaco en términos generales cuatro de esos ocho elementos: 1) la información debe atender necesidades o demandas de información concreta de un grupo social con el que la institución esté obligado; 2) la

¹ En términos de la actual pandemia por COVID-19 es notorio que algunos municipios del Estado de Yucatán no cuentan con información alguna sobre el virus en sus sitios oficiales. Para el caso de Mérida, el Ayuntamiento sí da a conocer información al respecto y ha generado un espacio específico (Herramienta CIMTRA -COVID-19) en el cual se detalla la información sobre acciones de atención, gastos e información vinculada al COVID-19.

² La *Guía de Transparencia Proactiva* fue publicada en 2019 por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y la Secretaría de la Función Pública (SFP). En dicha guía se encuentra un breve repaso de los antecedentes sobre transparencia en México.

³ Uno de los aspectos centrales de la Transparencia Proactiva es que la decisión de publicar información no se base solamente en la intuición de una institución, sino en un diálogo abierto y efectivo con la sociedad que permita resolver las demandas de información importantes para dicho sector.

información debe darse a conocer mediante medios de difusión que sean afines a las características de las personas a las que se dirige; 3) la información debe ser revisada de manera permanente para mejorarla o complementarla; 4) la sociedad es el origen y el fin de la publicación de la información.

En notas de investigación previas dimos cuenta de las acciones del Estado de Yucatán y de las instituciones correspondientes en la difusión de información con pertinencia lingüística y cultural respecto de la población Maya, pero también de las demandas de la población Maya respecto a que dicha información no ha sido suficiente o no se han utilizado los canales adecuados⁴.

De acuerdo con los elementos mínimos de la TP se deben iniciar o seguir haciendo esfuerzos para escuchar y comunicar a la población Maya información actualizada por parte de los distintos sectores gubernamentales. En lo que respecta al ámbito municipal hemos dado cuenta a partir de entrevistas con actores de la población Maya que existen municipios en Yucatán en los cuales no se ha generado y/o difundido información relacionada con el COVID-19⁵.

Hace falta seguir haciendo esfuerzos para atender a la población Maya; por ejemplo, generar información sobre las diferencias y/o similitudes entre los síntomas del COVID-19 y aquellos de enfermedades que usualmente se presentan en el contexto de la península como son el Dengue, Zika y Chikunguña⁶. Hace falta que los municipios den a conocer a su población su situación particular en lo que respecta a número de contagiados y mantener una vigilancia permanente en torno a los contagios y las formas de cuidado. Hace falta revisar y actualizar de manera permanente la información sobre población que se autoadscribe como maya que ha sido y está siendo afectada por la pandemia. El proporcionar información actualizada y permanente puede posibilitar a la población Maya afrontar de una mejor forma la pandemia.

⁴ Para el caso de Campeche también se han hecho llamados a las autoridades estatales y municipales para atender a la población maya. Tal es el caso del Colectivo de Comunidades Mayas de Hopelchén, Campeche (09 de agosto del 2020), que solicitaron atención urgente con motivo de la pandemia.

⁵ Incluso se ha presentado por lo menos una situación en la que la autoridad municipal sugirió a la gente no guardar cuarentena a pesar de tener el conocimiento de que ya eran portadores del virus. La idea era no generar pánico entre la gente del municipio.

⁶ Una demanda específica del Colectivo de Comunidades Mayas de Hopelchén.